

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 5

Lunes 7 de enero de 1974

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

#### Incremento de expediciones

##### INFORMACION PUBLICA

Por don Rufino Alonso Ruiz, titular de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Zamora y Valladolid por Villalpando, con hijuelas (V-900: va: ZA-9), se ha formulado instancia mediante la que interesa autorización para el establecimiento de una expedición parcial de ida y vuelta para prestarse diariamente, excepto domingos, en el tramo de itinerario comprendido entre Benavente y Valladolid, con salida de Benavente a las once horas, y en regreso de Valladolid a las 14,30 horas.

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública por un plazo de 20 días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para que las entidades particulares interesados puedan examinar los antecedentes de esta petición, en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pasto-

ra, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Santa Eufemia, Villafrechós, Morales, Tordehumos, Villabrágima, Castromonte, La Mudarra y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera con puntos de contacto con el del petionario al principio aludido y que son: Renfe, don Gerardo Salgado Pérez, Pedro Hernández Mateo, S. A., Feve y don Jesús Ruiz del Valle.

Valladolid, 19 de diciembre de 1973.—El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO

5.138—34

Plas. 700

Confederación Hidrográfica del Duero

#### EXPROPIACIONES

Obra: Canal de Riaza-Trozo 3.º  
Término municipal: Pesquera de Duero  
(Valladolid).

##### ANUNCIO

Se va a proceder a la valoración de las fincas afectadas por el Canal de Riaza-Trozo 3.º, en el término municipal de Pesquera de Duero (Valladolid), cuya información pública fue

hecha, 1.º en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89 de fecha 22 de abril de 1948 y en el Ayuntamiento de Pesquera, no presentándose reclamación alguna al respecto, según consta en Certificación acreditativa de tal extremo, se publicó la relación definitiva de propietarios aprobada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144 de fecha 1 de julio de 1948, todos aquellos titulares que hayan adquirido los inmuebles afectados, bien «mortis causa» o bien por compraventa, permuta o similar, lo justifiquen documentalmente a cuya relación se atenderá exclusivamente esta Confederación, la cual se reproduce en documento aparte.

Todos los titulares de inmuebles afectados que no sean los que figuran en la relación y que hayan adquirido dichas fincas, por cualquier título de transmisión de dominio, será necesario que lo justifiquen con documentos legales al efecto.

Valladolid, 22 de noviembre de 1973.—El ingeniero director (ilegible).  
4.723

##### RELACION QUE SE CITA

Número de orden, nombre del propietario, residencia y emplazamiento de la finca

1. Leovigildo Cardenal Rodríguez, Pesquera, prado, labor.
2. José Román Rodríguez, Canales, íd., íd.



3. Tomasa Andrés González, Pesquera, íd., íd.
4. Paulino Rivera Andrés, íd., íd., íd.
5. Guillermo Pérez Camarero, íd., Quintanar, íd.
6. Alejandro Gómez Rodríguez, íd., íd., íd.
7. Gregorio Rivera Espinosa, íd., íd.
8. Felipe de la Cal Pico, íd., íd., íd.
9. León Morago Santos, íd., íd., íd.
10. Isidro Herrero Cardenal, íd., íd., íd.
11. Luis Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
12. Felipa Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
13. Narciso Acebes Román, íd., íd., íd.
14. Miguel Rioja Arranz, íd., íd., íd.
15. Patricia Abad Gutiérrez, íd., íd.
16. Federico Lubiano Gutiérrez, íd., íd., íd.
17. Francisco García Rodríguez, íd., íd., íd.
18. Felipa Pedrero Espinosa, íd., íd., viña.
19. Domingo Arranz García, íd., Carril, labor.
20. Leovigildo Cardenal Rodríguez, íd., íd., íd.
21. Manuel Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
22. Juan Rioja González, íd., íd., íd.
23. Emilio Espinosa Martín, íd., Calvario, íd.
24. José Andrés Benito, íd., íd., íd.
25. Manuel Román Arranz, íd., íd., íd.
26. Bernardino Perillán Abad, íd., íd., íd.
27. Ezequiel Curiel Sanz, íd., íd., tejera.
28. Mariano Román Perillán, íd., íd., labor.
29. Fructuoso Bartolomé Pascual, íd., íd., íd.
30. Vicente Arranz Rivera, íd., Casar, íd.
31. Julio Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
32. Viliado Pérez Rivera, íd., íd., íd.
33. Julio Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
34. Gualberto Burgueño Burgoa, Peñafiel, íd., íd.
35. Julio Castaño Pedrero, Pesquera, íd., íd.
36. Emilio Espinosa Martín, íd., íd., íd.
37. Facundo Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
38. Felipa Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
39. Florencio de la Cal del Pico, íd., íd., íd.
40. Fructuoso Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
41. Patricio Pedrero Repiso, íd., íd., íd.
42. Pablo Lubiano Miravalles, íd., íd., íd.
43. Felicia de la Cal Manso, íd., íd., íd.
44. Miguel González Rioja, íd., íd., íd.
45. Alejandro Gómez Rodríguez, íd., íd., íd.
46. Pío Sanz Camarero, íd., íd., íd.
47. Mariano Sanz Moral, íd., íd., íd.
48. Enrique de la Villa, Peñafiel, íd., íd., íd.
49. Patricio Abad Gutiérrez, Pesquera, íd., íd., íd.
50. Faustino Rioja de la Cal, íd., íd., íd.
51. Rufino Rivera Espinosa, íd., íd., íd.
52. Leonardo de los Ríos Prieto, íd., íd., íd.
53. Leovigildo Cardenal Rodríguez, íd., íd., íd.
54. Moisés Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
55. Luis Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
56. Enrique de la Villa, Peñafiel, íd., íd., íd.
57. Eutimio Espinosa Rueda, Pesquera, íd., íd., íd.
58. Lucinio Rivera Pérez, íd., íd., íd.
59. Daniel Pérez Cobo, íd., íd., íd.
60. Pedro Díaz Casado, Palencia, Cascajera, íd.
61. El mismo, íd., íd., íd.
62. Tomasa Andrés González, Pesquera, Fuente Ratón, íd.
63. Saturnino Román Andrés, íd., íd., íd.
64. Nemesio Pagola Recio, íd., íd., íd.
65. Julio Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
66. Adrián Lubiano Gutiérrez, Piñel de Abajo, íd., íd., íd.
67. Teodoro Pérez Valle, Pesquera, íd., íd., íd.
68. Faustino Rioja de la Cal, íd., íd., íd.
69. Tomasa Andrés González, íd., íd., íd.
70. León Veganzones Prieto, íd., íd., íd.
71. Eutimio Espinosa Rueda, íd., íd., íd.
72. Viuda de Valeriano Valiente, Peñafiel, íd., íd., íd.
73. Julio Castaño Pedrero, Pesquera, íd., íd., íd.
74. Fermina González Sanz, íd., íd., íd.
75. Clodoaldo Lubiano Aguado, íd., íd., íd.
76. Manuel Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
77. Hijos de Patricia García, íd., Galera, íd.
78. Moisés Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
79. Alejandro Gómez Rodríguez, íd., íd., íd.
80. Pedro Camarero Rivera, íd., íd., íd.
81. Herederos de Evarista Herro, íd., íd., íd.
82. Emilio Moro Gómez, íd., íd., íd.
83. Julio Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
84. Bernardino Román Abad, íd., íd., íd.
85. Miguel Rioja Arranz, íd., íd., íd.
86. Eugenia Rivera Pedrero, íd., íd., íd.



87. Francisco Castaño Pedrero, Piñel de Abajo, Cambrión, íd.
88. Francisco García Catalina, Pesquera, íd., íd.
89. Felipa Pedrero Espinosa, íd., íd.
90. Moisés Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
91. Justino Fernández Carrascal, íd., íd., íd.
92. Pablo González Pérez, íd., íd., viña.
93. Florencio Parra Rodríguez, íd., íd., íd.
94. Catalina Villamañán López, íd., íd., labor.
95. Clodoaldo Lubiano Aguado, íd., íd., íd.
96. Felicia de la Cal Manso, íd., íd., íd.
97. Moisés Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
98. Manuel Román Atranz, íd., íd., íd.
99. Eutimio Espinosa Rueda, íd., íd., íd.
100. Herederos de Patricio Pérez, íd., íd., íd.
101. Pío Sanz Camarero, íd., íd., íd.
102. Pedro Camarero Rivera, íd., íd., íd.
103. Gregorio Lubiano Miravalles, íd., íd., íd.
104. Pedro Díaz Casado, Palencia, íd., erial.
105. Angel Fernández López, Pesquera, viña.
106. Rufino Fernández Campelo, íd., íd., íd.
107. Julio Repiso Melero, íd., íd., labor.
108. Benardino Perillán Abad, íd., íd., íd.
109. Priscilio Espinosa Pérez, íd., íd., íd.
110. Marcos Rivera Forns, íd., íd., íd.
111. Tomasa Andrés González, íd., íd., íd.
112. Clodoaldo Lubiano Aguado, íd., íd., íd.
113. Josefa Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
114. Pablo Lubiano Miravalles, íd., íd., íd.
115. Jesús Camarero Gómez, Peñafiel, íd., íd.
116. Gregorio de la Cal Santos, Pesquera, íd., íd.
117. Patricio Abad Gutiérrez, íd., íd., íd.
118. Josefa Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
119. Domingo Arranz García, íd., Resalso, íd.
120. Agapito Arranz de la Cal, íd., íd., íd.
121. Fructuoso Bartolomé Pascual, íd., íd., íd.
122. Paulino Beganzones Prieto, íd., íd., íd.
123. Lucio Parra Prieto, íd., íd., íd.
124. Felipa Pedrero Espinosa, íd., íd., íd.
125. Manuel Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
126. Emilio Moro Gómez, íd., Villarín, íd.
127. Manuel Carrascal Gutiérrez, íd., íd., íd.
128. Julio Castaño Pedrero, íd., íd., íd.
129. Faustino Rioja de la Cal, íd., íd., íd.
130. Gregorio Rivera Espinosa, íd., íd., viña.
131. Casto González Pérez, íd., íd., labor.
132. Florencio de la Cal del Pico, íd., íd., viña.
133. Isaac Rioja de la Cal, íd., íd., íd.
134. Faustino Rioja de la Cal, íd., íd., íd.
135. Angel Fernández López, íd., íd., labor.
136. Florencio de la Cal del Pico, íd., íd., viña.
137. Ildefonso Cid Martín, íd., íd., labor.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado don Antonio Arranz Cerezo, solicitud de licencia para apertura taller de confección de

prendas de punto, depósito de máquinas de tricotar y academia para la enseñanza, en calle Cadenas de San Gregorio, 3, bajo; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 19 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 5.117—35

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 350

Habiendo presentado don Manuel Sanz Tejedor, solicitud de licencia para apertura venta al por mayor de embutidos y fiambres, en calle Sevilla, 40; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 5.148—30

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Plas. 350



Habiendo presentado don Teodoro Pinacho Manuel, solicitud de licencia para instalar estación de servicio en carretera 601 de Madrid a León, km. 194; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 28 de diciembre de 1973.—El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez. 10—37

#### LA CISTERNIGA

Rendida la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1973, la de Administración del Patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del presupuesto del aludido ejercicio, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, en unión del dictamen de la Comisión y debidamente justificadas, con el fin de quien lo desee pueda examinar las mismas y presentar las reclamaciones que estimen convenientes en hacer en el expresado plazo de quince días y ocho días más siguientes a éstos.

La Cisterniga, 2 de enero de 1974. El alcalde (ilegible).

#### MONTEMAYOR DE PILILLA

Rendida la cuenta general de presupuesto extraordinario número 1 de 1972, para ampliación abasteci-

miento agua, reparaciones casas del médico y secretario, construcción de piscina niños y otros, estará expuesta al público, en Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán presentarse las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, conforme lo preceptuado en la vigente Ley de Régimen Local.

Montemayor de Pililla, 29 de diciembre de 1973.—El alcalde, Edmundo de Pablo. 1—39

#### VALBUENA DE DUERO

##### Anuncio de subasta

Ejecutando acuerdo de esta Corporación, se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de aprovechamiento de pastos en 87 Has. del monte Eriales de Valbuena de Duero, número 3.059.

Tipo de licitación: 3.915 pesetas en alza.

Duración del contrato: Nueve meses de 1974.

Forma de pago: Por anticipado.

Garantía provisional: 2 por 100 que importa setenta y ocho pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto, en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas, con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio, se presentarán, en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, nueve a diecisiete horas y su apertura se realizará a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en los locales de la

Secretaría del Ayuntamiento, a las trece horas.

Si quedara desierta la primera subasta, la segunda se celebrará diez días después de la primera, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

##### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, que habita en..., provincia de..., calle y número..., con Carnet de Identidad, número..., expedido el..., en nombre propio (o en nombre y representación...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., núm. ..., de fecha... y de las condiciones que exigen para tomar parte en la subasta de..., ofrece por el remate la cantidad de..., (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Valbuena de Duero, 14 de diciembre de 1973.—El alcalde (ilegible).

5.055—40

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 4

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias previas número 898-73, sobre estafa y tentativa de robo, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a Víctor López Ortega, nacido en Valladolid, el día 24 de enero de 1924, hijo de Pedro y de Felisa, pintor, y con último domicilio conocido en esta ciudad, Paseo San Isidro, 25, hoy en ignorado paradero, al objeto de recibirle declaración, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 5 de diciembre de 1973. El secretario, Félix Olalla Mariscal. 4.905

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL